



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2901, Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 314 4000 ext. 4000
www.faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 5 JUL 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4976/2018 por la que la arquitecta **Alicia María RIVOIRA** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en el **Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL)**, por los días 23 y 24 de julio de 2018, por motivos personales; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas a la arquitecta **Alicia María RIVOIRA (Leg. 31414)**, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en el **Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL)**, por los días 23 y 24 de julio de 2018, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
Diseño

Arq. GUILLERMO JOHGEVALLI
VICE-DECANO
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 777 /2018.-